

INSTRUCTIVO PARA PAGO POR PSE A ENCARGO FIDUCIARIO

Siguiendo estos pasos, podrá hacer el pago de la separación del inmueble seleccionado y el pago de la Cuota Inicial en los meses siguientes.



CREDIT

INGRESE A: https://fidudavivienda.davivienda.com/







ENCARGO LEGALIZADO

Una vez le informen que su encargo ya fue legalizado, puede empezar a hacer sus pagos, utilizando como número de identificación la Cédula del titular del negocio. De lo contrario utilice el NIT de la Fiduciaria que le indicaron al momento de la separación









SI TIENE ALGUNA DUDA CON ALGUNO DE ESTOS PASOS, NO DUDE EN COMUNICARSE CON NOSOTROS

CREAMOS VALOR PARA SIEMPRE - WWW.CUSEZAR.COM